

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 187 Martes 6 de agosto de 2013

Sec. V-A. Pág. 41168

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

30789 Anuncio de la Notaría de don José Manuel Hernández Antolín sobre subasta notarial.

Don José Manuel Hernández Antolín, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio:

Hago saber: Que en la Notaría a mi cargo se tramita venta extrajudicial 1/2012, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de la entidad acreedora, "Banco Santander, S.A.", de la finca que se dirá:

Descripción de la finca subastada: Urbana. Número siete. Piso segundo izquierda, en la planta segunda, de la casa en Madrid, calle Rascón, número dieciocho. Se halla situada a la izquierda, según se sube por la escalera de acceso. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina y aseo.

Tiene una superficie útil de cincuenta y tres metros y ochenta decímetros cuadrados.

Linda a la derecha, entrando, con calle de su situación; izquierda con patio de luces; fondo con edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y por enfrente con la vivienda segundo derecha, caja de escaleras y patio de luces.

Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos y servicios comunes del doce por ciento (12%).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 31, al tomo 2.774, folio 83, finca 123.876.

Referencia Catastral: 8319602VK 3781G 0007 WP.

Condiciones de la subasta:

Lugar de celebración: En mi despacho notarial, calle Halcón, 36, 1.º B, 28025-Madrid, teléfono 91.466.50.22.

Fecha de celebración: Dado que es vivienda habitual de los deudores, procederá una única subasta, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2013, lunes, a las diez horas.

Tipo de subasta: Doscientos cuarenta mil ochocientos doce euros y cincuenta y siete céntimos (240.812,57 euros). La finca se adjudicará al mejor postor. No se admitirán posturas inferiores al 60% del tipo antes indicado.

Documentación: La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría, de lunes a viernes laborables, de 10 a 14,00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Depósito previo: Los licitadores (salvo la entidad acreedora), para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, por



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 187 Martes 6 de agosto de 2013

Sec. V-A. Pág. 41169

cheque bancario, o en la cuenta bancaria 0030.1040.31.0000257271 en Banco Santander, S.A. a mi nombre, con expresión "Extrajudicial 1/2012", una cantidad equivalente al 5 por ciento del tipo antes indicado (conforme RDL 7/2013, de 28 de junio).

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 23 de julio de 2013.- El Notario.

ID: A130046483-1